DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2637795

EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Público Titular de la 2ª Notaría de Santiago, con domicilio en Alcántara N°107, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifica que: Con fecha 15 de abril de 2025, ante mí, se redujo a escritura pública, bajo el repertorio N°41.844-2025, el acta de la junta extraordinaria de accionistas de Sociedad Comercializadora de Productos al Detalle S.A. (la "Sociedad"), celebrada con fecha 14 de abril de 2025 (la "Junta"), en la que los accionistas de la Sociedad /i/ Food Retail Chile SpA, y /ii/ Highburyland, S.L., acordaron, entre otras materias, lo siguiente: /Uno/ Aumentar el capital de la Sociedad de la suma de \$14.013.991.640, dividido en 80.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, de igual valor cada una, a la suma de \$24.589.802.722, dividido en 140.372 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, de igual valor cada una. El referido aumento de capital, ascendente a \$10.575.811.082, se llevó a efecto mediante la emisión de 60.372 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, de igual valor cada una, las que fueron íntegramente suscritas y pagadas por el accionista Food Retail Chile SpA, en la forma acordada en la Junta; y /Dos/ La transformación de la Sociedad en una sociedad por acciones denominada "Sociedad Comercializadora de Productos al Detalle SpA" que se regirá de conformidad con lo dispuesto en sus estatutos y por lo dispuesto en el Párrafo Octavo del Título VII del Libro II del Código de Comercio, y supletoriamente, por las normas aplicables de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento. Asimismo, en razón de los acuerdos adoptados en la Junta, se acordó modificar y sustituir las disposiciones del estatuto social vigente a fin de adecuarlos al tipo social en que se transforma, por los nuevos estatutos refundidos que se expresan en la escritura extractada y de los que extracto lo que sigue: Nombre: El nombre o razón social de la sociedad por acciones es "Sociedad Comercializadora de Productos al Detalle SpA", sin perjuicio de poder utilizar para fines de propaganda y publicidad y, en general para todas sus operaciones ante toda clase de terceros, inclusive ante bancos e instituciones financieras, los nombres de fantasía de "ERBI (más) + (por) x (menos) -", "ERBI + x -" y "ERBI". Domicilio: El domicilio de la Sociedad es la ciudad y comuna de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero. Duración: La duración de la Sociedad es indefinida. Objeto: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, las que podrá llevar a cabo directamente o a través de terceros, individualmente o en conjunto con otros, dentro del territorio de la República de Chile o en el extranjero: /a/ La compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, transporte, distribución y comercialización, al por mayor y al detalle, por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes corporales muebles, cualquiera sea su naturaleza; /b/ La realización de inversiones y/o negocios de cualquier naturaleza; la adquisición, arrendamiento, enajenación y administración de toda clase de bienes, corporales e incorporales, muebles e inmuebles; /c/ La constitución y participación en sociedades, asociaciones y comunidades de cualquier tipo, naturaleza u objeto, corporaciones, joint ventures, fondos de inversión y organizaciones en general, así como ingresar a las ya existentes; y /d/ En general, la realización de cualquier otra actividad relacionada a lo anteriormente señalado, o que el o los accionista/s/ estimen convenientes o necesarios desarrollar para el buen éxito de los negocios sociales, pudiendo celebrar toda clase de actos o contratos. Capital: El capital de la Sociedad es la suma de \$24.589.802.722, dividido en 140.372 acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma y única serie y sin privilegio alguno. El capital de la sociedad se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Público Titular. Santiago, 16 de abril de 2025.

CVE 2637795

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.